

Conforme a lo previsto en la cláusula 7.6.2.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la contratación, mediante procedimiento abierto, de los trabajos de ejecución de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución "Sestao Bai" incluida en el Area de Reparto nº 19 La Naval de Sestao (Bizkaia) se procede a la publicación de los defectos u omisiones subsanables observados por la Mesa de Contratación tras la calificación de la documentación presentada por los licitadores en los Sobres "A" y/o "B".

Para la subanación de dicha documentación los licitadores dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Perfil del Contratante o, en su caso, a partir de la fecha del requerimiento de la citada documentación.

Sestao, a 23 de marzo de 2009.

LA MESA DE CONTRATACION

DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES OBSERVADOS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES "A" Y/O "B".

EMTE NORTE, S.L.U.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.

CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.

CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.

CYCASA

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.

EXCAVACIONES VDA. DE SAINZ, S.A.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.

ELECNOR, S.A.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.

TECUNI, S.A.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.

SERVICIOS INTEGRADOS GRUPO INNOVA, S.L.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado a).c) "Documentación acreditativa de la capacidad de obrar":**

Al ser el licitador una Unión Temporal de Empresarios, se deberá designar la persona que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ante la sociedad pública Sestao Bai, S.A.

CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado a).c) "Documentación acreditativa de la capacidad de obrar":**

Al ser el licitador una Unión Temporal de Empresarios, se deberá designar la persona que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ante la sociedad pública Sestao Bai, S.A.

UTE PROYECTOS Y OBRAS PABISA, S.A. - INELSA INSTALACIONES ELECTRICAS ERANDIO, S.A.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

Se deberá presentar por la empresa Proyectos y Obras Públicas Pabisa, S.A. declaración expresa acerca de si dicha empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.

Se deberá presentar por la empresa Inelsa Instalaciones Eléctricas Erandio, S.A. declaración expresa acerca de si dicha empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.

UTE CANTABRICAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S.A. -
ELECTRICIDAD MARTIN, S.A.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado d) "Documentación acreditativa de la clasificación":**

La empresa Electricidad Martin, S.A. deberá acreditar la vigencia de su inscripción en el Registro de Contratistas.

URAZCA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.

EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.

CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.

VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DELEGACION NORTE

- ***Defecto en la documentación del Sobre "B" referida al apartado A "Memoria Técnica, Metodología y Recursos destinados al contrato":***

Se deberá completar el contenido de la Memoria aportando el capítulo 1.5 correspondiente al Estudio de Implantación.